

Documentos para preparar hijos, vivienda y patrimonio del divorcio

Esta lista te ayudará a preparar la primera consulta. Reúne lo que ya tengas y señala lo que falta. La documentación definitiva dependerá de tu situación y de las medidas o pretensiones que deban estudiarse.

Identidad, residencia y situación familiar

- Documento de identidad y nacionalidad de quien consulta.
- Certificado de matrimonio y capitulaciones, si existen; país y fecha de celebración.
- Certificados de nacimiento y datos de residencia pertinentes.
- Sentencias, autos o convenios anteriores completos.
- Cronología de residencias y procedimientos de otros países.
- Borradores de acuerdo y comunicaciones relevantes.

Hijos, colegio y vacaciones

- Calendario habitual de cuidados, estancias y horarios.
- Resoluciones sobre custodia, patria potestad o protección.
- Calendario escolar y propuestas de centro, si se discuten.
- Domicilios, desplazamientos y apoyos pertinentes.
- Propuestas de vacaciones o viajes y comunicaciones completas.
- Situación documental y nacionalidad si hay un viaje internacional.

Ingresos y pensiones

- Nóminas, prestaciones y declaraciones fiscales pertinentes.
- Actividad profesional y recursos de varios periodos.
- Vida laboral y trayectoria familiar relevante.
- Título de la pensión y resoluciones posteriores.
- Vencimientos, pagos y justificantes si se discute cumplimiento.
- Datos lícitos sobre cambios relevantes para la medida.

Vivienda y financiación

- Escritura o contrato de alquiler completo y anexos.
- Información registral y cargas pertinentes.
- Préstamo, garantías, saldo y recibos recientes.
- Convenio o resolución sobre uso de vivienda.
- Valoraciones y propuestas de venta o adjudicación.
- Documentos sobre aportaciones o pagos que deban analizarse.

Bienes, deudas y aportaciones

- Vivienda familiar, otros inmuebles, cuentas y derechos.
- Préstamos, garantías y saldos documentados.
- Herencias, donaciones y justificantes de su destino.
- Transferencias y posibles créditos entre cónyuges.
- Inventarios, valoraciones o acuerdos anteriores.

Si existe empresa o patrimonio extranjero

- Escrituras, estatutos y títulos de adquisición.
- Participaciones, funciones y documentación societaria pertinente.
- Cuentas y fiscalidad de los periodos relevantes.
- Retribuciones, dividendos, préstamos y aportaciones.
- País, titular, moneda y documentos de cada derecho extranjero.
- Traducciones, apostillas o legalizaciones ya obtenidas.

Si hay una resolución extranjera

- Texto íntegro, anexos y datos del órgano emisor.
- Documentación de firmeza o eficacia, cuando proceda.
- Certificados previstos por el instrumento aplicable, si corresponden.
- Información sobre lo que se decidió y qué se pide ahora en España.

Ordena una cronología

Anota convivencia, cuidados, empleo, compras, acuerdos y ruptura. Relaciona hechos con justificantes y señala qué falta. En documentos extranjeros identifica país, autoridad, finalidad y trámites ya realizados.

Cómo preparar la consulta

Separa los archivos por temas y conserva sus originales. No modifiques extractos ni recortes documentos de forma que se pierda el contexto. Utiliza únicamente información a la que tengas acceso legítimo. Si falta algo, anótalo y lo revisaremos contigo.

Para pedir una cita no necesitas enviar toda la documentación. Describe el asunto de forma general y el despacho te indicará qué información necesita y cómo remitirla.

La guía describe documentación que puede ser pertinente. No implica aportar datos indiscriminadamente ni autoriza obtener documentos ajenos por cualquier medio.

José Enrique Rodríguez Zarza · Abogado ICAM nº 68.400 · Tel. y WhatsApp +34 613 700 900 · enriquezarza@gmail.com ·
Atención mediante cita previa y videollamada · abogadodivorciobenalmadena.es